

¿Qué es la TANF?

La Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) es un programa de asistencia pública temporal administrado por el Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Trabajo. El foco principal del Programa de Trabajo TANF es ayudar a las familias a ayudarse a sí mismas a cambiarse del sistema de bienestar social al trabajo:

- + promoviendo la responsabilidad y el sentido de las obligaciones familiares y
- + fomentando la autosuficiencia a través del trabajo.

La TANF es un programa basado en las necesidades de familias con hijos menores de 18 años (o menores de 19 si el hijo está en la secundaria) que necesitan apoyo financiero debido a:

- + la muerte de un padre,
- + la ausencia de uno de los padres del hogar
- + la discapacidad física o mental o la situación de desempleo de un padre.

Las familias con serias necesidades financieras pueden calificar para pagos mensuales en efectivo de la TANF. Su pago de la TANF depende de quién vive con su familia, quién es elegible en su grupo familiar y en los recursos y otros ingresos disponibles para su familia. Si el pago mensual en efectivo de la TANF es inferior a \$10, no se emitirá ningún pago.

También puede comunicarse con la oficina local de Servicios Sociales para saber si califica para otros programas.

¿Cuáles son las sanciones del Programa de Trabajo TANF?

Si usted no cumple con las reglas del Programa de Trabajo TANF, será sancionado, lo que puede afectar los pagos mensuales en efectivo que recibe así como su elegibilidad para la TANF. El sistema de sanciones se aplica de la manera siguiente:

- + Usted recibirá una advertencia por escrito. Esto no afecta su pago mensual ni su situación de elegibilidad.
- + Usted perderá el 50 por ciento de sus beneficios mensuales en efectivo.
- + Su caso será cerrado y usted no recibirá el pago mensual.

Para mayor información, llame a la oficina local de Servicios Sociales o al (605) 773-4678.

**Visite nuestro sitio Web:
www.dss.sd.gov/tanf**

Programa de Trabajo TANF



**Asistencia Temporal
para Familias Necesitadas
(TANF)
de Dakota del Sur**

**Departamento de Servicios Sociales
Departamento de Trabajo**

¿Dónde solicito acceder a TANF?

El proceso de solicitud de la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) tiene dos componentes:

- ✦ El componente de **trabajo** está a cargo de especialistas en el empleo las oficinas del Departamento de Servicios Sociales (DSS) en áreas de reservaciones indígenas o en los Centros de Capacitación Profesional del Departamento de Trabajo.
- ✦ El componente de **elegibilidad** está a cargo de especialistas en prestaciones en las oficinas locales del DSS.

La TANF es un programa de trabajo. Usted empieza el proceso de solicitud con un especialista en empleos, a menos que no se le exija trabajar. No se le exigirá trabajar si usted cumple alguna de las siguientes condiciones:

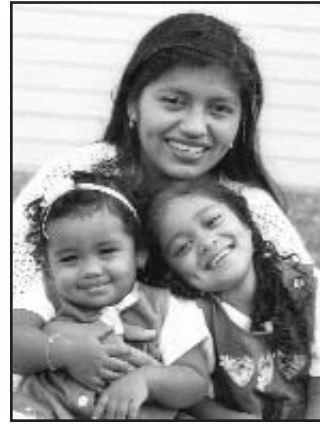
- ✦ Es un menor de 16 años dependiente o un estudiante de secundaria a tiempo completo.
- ✦ Es padre a cargo de un bebé menor de 12 semanas de edad. (Esto sólo se aplica a un padre por familia.)
- ✦ Usted tiene la aprobación para recibir pagos por concepto de Seguro Social de Discapacidad o SSI de la Administración del Seguro Social.
- ✦ Usted es veterano con 100 por ciento de discapacidad y tiene la aprobación para recibir pagos de la Administración de Veteranos.

Requisito de presentación de informe

Si usted es un padre que recibe beneficios de TANF para sus propios hijos, cada dos meses deberá enviar un informe a su especialista de prestaciones del DSS.

¿Hay un tiempo límite para recibir las prestaciones de TANF?

Un adulto beneficiario de TANF no puede recibir beneficios de TANF por más de 60 meses, (cinco años). Los 60 meses no tienen que ser consecutivos. Durante este período límite de vigencia de 60 meses, se exige a los beneficiarios que participen en actividades laborales. Se espera que los adultos beneficiarios de bienestar social lleguen a ser autosuficientes dentro de este período límite.



¿Qué es el Convenio de Responsabilidad Personal?

El Convenio de Responsabilidad Personal (PRA) es un acuerdo escrito entre usted y el programa TANF. Usted acepta que:

- ✦ La ayuda de TANF es temporal.
- ✦ TANF es un programa de trabajo.
- ✦ Es su responsabilidad encontrar y conservar un empleo.
- ✦ Aceptará la responsabilidad de usted mismo y sus hijos.
- ✦ Seguirá todas las condiciones del programa, tales como desarrollar un plan de trabajo, asistir a las citas, participar en una actividad laboral, completar y enviar los registros de asistencia y asegurarse que sus hijos asistan a la escuela.

¿Qué es el Plan de Responsabilidad Personal?

Su especialista laboral trabajará con usted para ayudarle a desarrollar su propio Plan de Responsabilidad Personal (PRP). Usted debe considerar este plan como una guía que le ayudará a convertirse en una persona autosuficiente y con empleo. Su plan muestra sus fortalezas y aptitudes y describe las formas en que usted puede lograr sus metas laborales. Su plan especificará su actividad laboral y la cantidad de horas que se le exige participar.

¿Qué requisitos laborales debo cumplir?

Es obligatorio que los participantes trabajen en actividades laborales aceptables un mínimo de 30 horas a la semana. Si tiene un hijo menor de 6 años, debe trabajar un mínimo de 20 horas a la semana. Las siguientes actividades laborales son válidas para el conteo del total de horas que usted necesita trabajar:

- ✦ Tener un empleo
- ✦ Capacitación en el empleo
- ✦ Educación secundaria
- ✦ Capacitación técnica (límite de 12 meses)
- ✦ Padre adolescente que asiste a la secundaria
- ✦ Búsqueda de trabajo/club de empleos (preparándose para trabajar)
- ✦ Trabajo en la comunidad

Su especialista laboral le ayudará a evaluar sus aptitudes y fortalezas e identificar los problemas que pueda tener con el transporte o cuidado infantil. La evaluación incluirá: historia laboral, vivienda, cuidado infantil, necesidades especiales de la familia, educación, transporte, su situación actual y apoyo personal.